

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Jueves 12 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14617

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11199 ALCORCÓN

En el juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Alcorcón se siguen los autos sobre Concurso Consecutivo nº 656/19, con N.I.G. Nº 280070022019/0006636. Por la Ilustrísima Magistrada Juez doña Raquel Zuil Tejero en fecha 28 de enero de 2020 se dictó auto de declaración de concurso voluntario de doña Sandra Jiménez Jiménez, con N.I.F. nº 50121808-R, rectificado por auto de 18 de febrero de 2020.

Se establece que los acreedores pondrán comunicar sus créditos en el plazo de un mes. Se nombra Administrador cuncursal a don José Lorenzo Ruiz Balaguer, con domicilio en calle río Rosas 36, 3º centro de Madrid (CP 28003) y dirección electrónica mediacion@iter-concursal.es a los que, a su elección, deberán los acreedores efectuar la comunicación de créditos, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal.

Se suspende a la deudora en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica www.registradores.org

Alcorcón, 18 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada Sola Estévez.

ID: A200013819-1